



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 30 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 2296 -

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-23-L114 "Adquisición de Poleras y Faldas Escolares para alumnos Escuela Luis Armando Gómez de Parral 2014".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso de apertura de las ofertas, el oferente **Pccorp Depot Rut N°76.058.391-K**, No cumple con anexos administrativos por lo que fue rechazada.

Que, en el proceso de apertura de las ofertas, el oferente **Santa María Comercial Rut N° 76.228.563-0**, No cumple con anexos administrativos por lo que fue rechazada.

Que, el oferente al proceso "Adquisición de Poleras y Faldas Escolares para alumnos Escuela Luis Armando Gómez de Parral 2014" proveedor **María Soledad Villarreal Vidal, Rut N°7.715.298-9**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-23-L114 "Adquisición de Poleras y Faldas Escolares para alumnos Escuela Luis Armando Gómez de Parral 2014", al proveedor **María Soledad Villarreal Vidal, Rut N°7.715.298-9**, por un Monto Total de \$2.200.310.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ANGELA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



IVAN DAMAZO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ABOGADO D.A.E.M.

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.